

**ACUERDO N° 252 - DRH.-** En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON** I) CONCEDER Licencia Deportiva (Art. 28 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) al Sr. **JOSÉ HIPÓLITO AGÜERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 17/08/18.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 31/08 y 30/09/18 a la Sra. **ANTONELLA AINELEN CORDOBA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **NORMA RAQUEL GARRIDO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 8/10/18.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 16/08/18 a la Sra. **VERÓNICA MELISA GATICA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2018, a la Sra. **ADRIANA BEATRIZ SANCHEZ LERDA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, a partir del 10/09/18.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2018, a la Sra. **VIOLETA ELISA TORRENTE CARMONA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, a partir del 19/09/18.

VII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de El Trapiche, por ausencia de Sr. MARIANO ALFREDO DAVIS, a la Sra. **MARÍA AGUSTINA DELUIGI**, desde el día 13/08/18 e inter dure su ausencia.

VIII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de La Carolina, a la Sra. **LAURA MARINE ESCUDERO FERRARI**, Juez de Paz de la Localidad de La Toma, desde el día 13/08/18 e inter dure la ausencia del Sr. MARIANO ALFREDO DAVIS.

IX) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. MARÍA EMILIA GARCIA, a la Sra. **MARÍA ALEJANDRA LACONCHA**, desde el día 13/08/18 e inter dure su ausencia.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.), la inasistencia por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 25/06/18, a la Sra. **MIRIAM NATALIA BLANCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 9/08/18; y SUSPENDER CINCO (5) días de Licencia Compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 8/08/18 a la Sra. **MIGUELA EUGENIA VALAEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial; y CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) el día 5/09/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.